



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA
PROFESIONALES, Grado 9,° E.M.**

DECRETO N° ⁷⁸⁵
CHILLÁN VIEJO, 22 ABR. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días a contar del 15/04/2010, emitida por el Doctor(a) AIDA SOLIS ÑANCUCHEO.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** la Licencia Médica N°27004618 de fecha 15/04/2010 a Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días desde el 15/04/2010 hasta el 21/04/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaria Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal